

PLAN ESTRATÉGICO 2023



Introducción

La planeación estratégica de la Empresa Férrea Regional SAS tiene como pilares principales su objeto social y deber público como entidad del gobierno departamental, lo que significa no solo el desarrollo de sus metas organizacionales, sino que le representa un aporte a la construcción del desarrollo humano, económico, social y ambiental de todos los cundinamarqueses.

Bajo este escenario, la Alta Dirección plantea un Plan Estratégico orientado a planear, organizar, estructurar y administrar de forma eficiente, con altos estándares de calidad y sostenibilidad ambiental, los sistemas de transporte regional, que se articule con las metas del Gobierno departamental 2020-2023 “Cundinamarca ¡Región que progresa!, frente al mejoramiento de la movilidad y por ende de la calidad de vida de los habitantes de Cundinamarca.

Así mismo, el plan estratégico 2023, responde a los retos que representa ser el ente gestor de los proyectos memorables en movilidad para la Región.

La Empresa espera contar con los recursos técnicos y humanos que atiendan con alta eficiencia la ejecución de los proyectos misionales, Regiotram de Occidente y Extensión de la troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases II y III, definiendo un conjunto de estrategias para conformar un equipo humano altamente calificado y comprometido con su labor pública, siempre en función del servicio público, en un ambiente laboral seguro y de calidad.

De esta forma, el Plan Estratégico define las líneas de acción, las estrategias, los objetivos y las metas institucionales que dirigirán el actuar público de la Empresa durante el año 2023, en procura del cumplimiento de sus fines institucionales y las metas de desarrollo del Departamento afines a la Entidad, bajo los principios de transparencia y eficiencia de la gestión pública.





1. Antecedentes y naturaleza

de la Empresa Férrea Regional SAS - EFR

La Empresa Férrea Regional S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada descentralizada del orden departamental, creada en el año 2010, de carácter comercial con aportes públicos y con domicilio en Bogotá D.C.

La sociedad cuenta con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su régimen jurídico es de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, establecido en la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes vigentes.

De conformidad con los convenios de cofinanciación celebrados entre la Nación, la gobernación de Cundinamarca y la Empresa en noviembre de 2017, al EFR fue designada como el Ente Gestor de los proyectos Regiotram de Occidente y la construcción de la Extensión de la Troncal NQS de Transmilenio al municipio de Soacha Fases II y III.

1.1. Objeto social

Corresponde a la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., en las condiciones que señalen las normas vigentes y las autoridades competentes: (i) El desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras. (ii) la gestión, de otros sistemas alternativos de transporte, cuando así lo determinen las autoridades competentes, así como a facilitar y coadyuvar a la integración modal con otros sistemas de transporte de entes gestores y modos de transporte para la correcta prestación de servicio de transporte. (iii) La gestión, ejecución y administración de proyectos de infraestructura de transporte que atiendan las necesidades de movilidad, cuando dicha labor se asigne o delegue por la

correspondiente autoridad de transporte a través convenio o contrato, labores que podrá desempeñar directamente o con terceros. (iv) Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica y capacitación en servicios de transporte público en sus diferentes modalidades.

En el cumplimiento de las actividades antes descritas, la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., procurará contribuir al mejoramiento de la infraestructura física del Departamento, mejorar su capacidad competitiva en materia turística, comercial y de servicios.



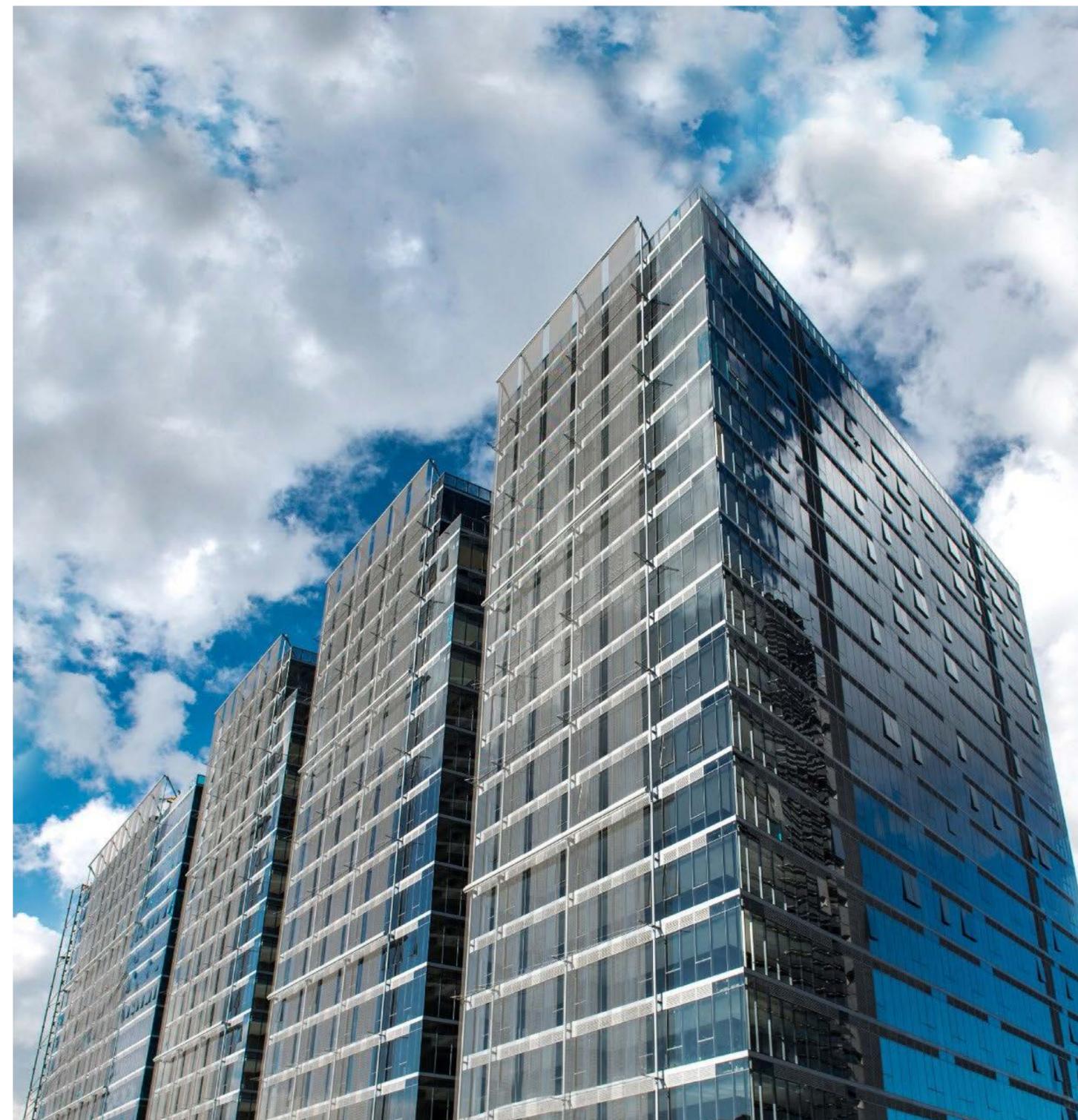
2. Diagnóstico Institucional

de la Empresa Férrea Regional SAS - EFR

La Empresa Férrea Regional SAS, viene liderando desde su constitución en el año 2010, la estructuración de proyectos de transporte masivo para el Departamento, en particular para la región Bogotá – Cundinamarca, bajo las premisas de los Conpes 3185 de 2002, 3677 de 2010 y 3819 de 2014 y los Planes Departamentales de Desarrollo, acciones que han llevado a la consolidación de los proyectos Extensión de troncal NQS del Sistema Transmilenio a Soacha fases II y III y Regiotram de Occidente.

Estos proyectos fueron declarados de importancia estratégica por medio del Conpes 3882 de 2017 para el caso de Transmilenio a Soacha fases II y III y a través del Conpes 3902 de 2017 para el proyecto Regiotram de Occidente, posteriormente y con el aval del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y la expedición por parte de la Asamblea de Cundinamarca de las Ordenanzas 038, 047 y 048 de 2017, se firmó entre la Nación y la Gobernación de Cundinamarca Convenio de Cofinanciación del 9 de noviembre de 2017 para el proyecto de Regiotram de Occidente, y entre la Nación, la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Soacha el convenio de cofinanciación para el proyecto Extensión de troncal NQS del Sistema integrado de transporte masivo Transmilenio a Soacha fases II y III, convenios en los que se estableció a la EFR como el Ente Gestor de estos proyectos.

Además, en el marco del proyecto Regiotram de Occidente el Ministerio de Transporte, mediante Resolución No 0004870 del 7 de noviembre de 2017, definió como área de influencia para el Sistema de Transporte Masivo "Regiotram Corredor de Occidente" la inscrita dentro del perímetro férreo existente entre Bogotá y Facatativá y su extensión en los municipios de Mosquera, Funza, Madrid y Facatativá del Departamento de Cundinamarca, así como la conexión al Sistema Metro de Bogotá y se estableció como autoridad de transporte a la Gobernación de Cundinamarca, para la administración, planeación y regulación del Sistema de Transporte Masivo Regiotram Corredor de Occidente, lo cual le implica nuevas competencias y funciones a la Empresa.

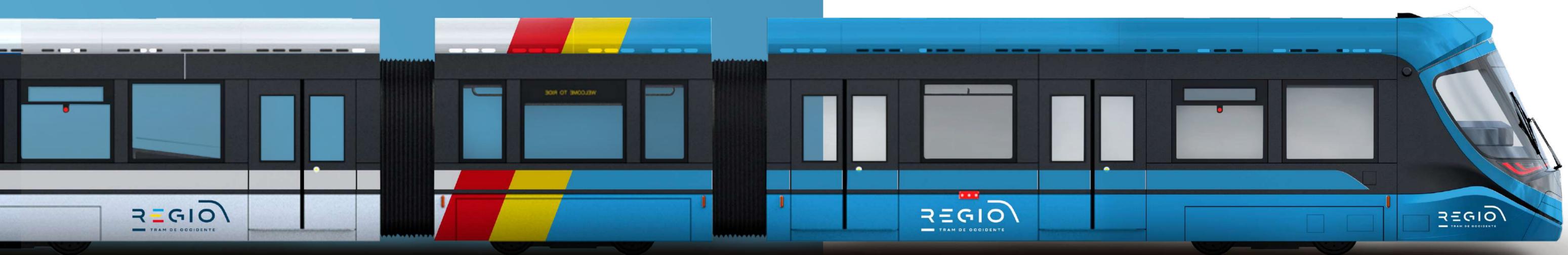


Los proyectos misionales que lidera la Empresa implican no solo la contratación de todos los servicios requeridos para su adecuada ejecución, sino además, la necesidad de fortalecerse administrativamente, permitiéndole contar con los recursos humanos y operativos que garanticen el funcionamiento correcto de todos los procesos de la Empresa, para contar con todas las áreas técnicas y de apoyo necesarias para el logro efectivo de la consolidación de estos proyectos de transporte masivo.

Este fortalecimiento administrativo requiere la implementación de la planta de personal y la apropiación de un enfoque por procesos que guarde correspondencia con las dependencias establecidas, lo que implica mantener el sistema de gestión, integrando el de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, orientando la gestión de la Entidad sobre los principios de una gestión moderna.

2.1. Regiotram de Occidente

Este proyecto consiste en un sistema de tren ligero eléctrico, para atender la demanda diaria de pasajeros entre los municipios de la Sabana Occidente y Bogotá. El Proyecto se desarrolla sobre el corredor férreo existente desde Facatativá hasta el Distrito Capital - Calle 22 con Avenida Caracas, con una longitud de 39,6 km, de los cuales 24,9 km se encuentran en la zona suburbana y 14,7 km en la zona urbana, conectando los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con la ciudad de Bogotá, manteniendo un paralelismo relativo a las Calles 26 y Calle 13 que atraviesan Bogotá de Occidente a Oriente.



Se proyecta movilizar cerca de 130.000 pasajeros/día (alrededor de 40 millones pasajeros/año), en un recorrido que tardará en promedio 56 minutos de Facatativá a Bogotá.

El proyecto se conectará con el Metro de Bogotá y contará con 17 estaciones, 8 localizadas en los municipios de la Sabana y 9 en Bogotá, adicionalmente se construirán con cargo al proyecto 4 pasos a desnivel en las intersecciones de Avenida Boyacá, Avenida carrera 68, Avenida de Las Américas y la Avenida NQS y en Cundinamarca la intersección con la concesión Devisab en el municipio de Mosquera.

Antecedentes:

En el año 2013 se presentó la propuesta de Asociación Público Privada de iniciativa privada denominada "Metro Ligero de la Sabana - Regiotram Corredor de Occidente", que fue evaluada por la ANI, la Empresa Férrea Regional S.A.S. y Transmilenio S.A., aprobada en factibilidad, pero rechazada por la ANI mediante Resolución No. 165 de enero 25 de 2018, debido a que perdió su estatus de iniciativa privada por exceder el porcentaje de financiación pública del proyecto.



2.2. Extensión de la troncal NQS del sistema Transmilenio a Soacha fases II y III.

Consiste en la extensión de la troncal NQS del Sistema Transmilenio a Soacha fases II y III, garantizando la movilidad de la población desde Soacha a Bogotá y viceversa. El sistema moviliza actualmente 100.000 pasajeros al día, con la extensión hasta el predio el Vínculo se movilizarán más de 400.000 pasajeros al día, mejorando la conectividad de Soacha con Bogotá, disminuyendo el tiempo de desplazamiento y logrando la integración de los sistemas de transporte en la región.

La Fase II se extiende desde la Calle 22 del municipio de Soacha hasta el sector conocido como El Altíco, en una longitud de 1,3 km; en este tramo se construirán dos estaciones de parada sencillas y la estación intermedia de integración de 3M. Por su parte, la Fase III comprende el tramo entre la estación de integración de 3M, hasta el patio-portal El Vínculo, con una extensión de 2,6 km. El Portal tendrá un área de 110.000 m², siendo el más grande del sistema, contará con 10 plataformas para buses intermunicipales y 6 para buses articulados y biarticulados, con una capacidad de albergar 292 buses (135 biarticulados y 157 articulados).

Antecedentes:

La operación de Transmilenio en Soacha (FASE I) inició en 2013 y hoy las estaciones operan por encima de su capacidad. El Departamento durante el periodo constitucional 2012 – 2015 contrató los estudios y diseños a detalle para la construcción de las fases II y III, siendo este el punto de partida para la estructuración del proyecto durante este gobierno.



2.3. Plan departamental de desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca ¡Región que progresa!”

El Plan departamental de desarrollo 2020 – 2024 Cundinamarca ¡Región que progresa!, define los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III, como proyectos memorables, los cuales corresponden a apuestas que pasarán a la historia porque transformarán la vida de los cundinamarqueses, ya que aportarán significativamente al progreso del Departamento y la consolidación de mayores oportunidades para todos los ciudadanos.

El gobierno departamental los cataloga como proyectos retadores, que implican un alto esfuerzo económico, institucional y humano, pero que trascenderán el gobierno actual fijando derroteros para los próximos.

En la parte estratégica del Plan, las problemáticas de movilidad, de conectividad, de integración de los modos de transporte y los impactos negativos asociados a medios de transporte tradicionales se abordan en la línea estratégica Más Integración, en la que se establece un grupo de estrategias, objetivos y metas, que buscan solucionarlas con un enfoque regional, al entender que estas impactan y son comunes para varios municipios e incluso para la ciudad de Bogotá, y que por ello, solucionarlas requiere la unión de los esfuerzos institucionales del Departamento, la Nación y Bogotá.

En este sentido, a través del programa “Región: Conexión inteligente”, cuyo objetivo es, formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural, se establecen proyectos para potencializar las dinámicas entre Bogotá y Cundinamarca frente al sector transporte y las variables de movilidad y conectividad, así, en el subprograma “Movilidad inteligente”, se definen metas para el desarrollo de sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región, encontrando las metas 349 y 350.

Meta 349: Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.

Meta 350: Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.

LÍNEA ESTRATÉGICA
INTEGRACIÓN
4 programas, 10 subprogramas

PROGRAMA REGIÓN:
CONEXIÓN INTELIGENTE
Subprograma: Movilidad inteligente
META 349 y 350

2.4. Estado Institucional

Gestión Contractual

La gestión contractual de la Empresa Férrea Regional se fortaleció mediante implementación de SECOP II como plataforma transaccional de todos los procesos de compras, asimismo el 28 de julio de 2022 se aprobó el nuevo reglamento de contratación el cual estandariza y moderniza las adquisiciones de la EFR.

Gestión Humana

La planta de personal de la Empresa se encuentra definida mediante los siguientes Acuerdos de Junta Directiva:

- No. 06 de 2019 - “Por el cual se establece la Organización Interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se determinan las funciones de sus Dependencias y se dictan otras disposiciones.”,
- No. 07 de 2019 “Por el cual se modifica la planta de empleos y el número de contratos de trabajadores oficiales de la de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S., y se dictan otras disposiciones”

Respecto a la provisión de la planta de trabajadores oficiales durante el 2022 se proyectó Reglamento interno de trabajo, modelo de contratos de trabajo, procedimiento de selección y vinculación de personal y perfiles de cargo para todas las dependencias.

Sistema de Gestión de la Calidad

La Empresa Férrea Regional SAS, decidió implementar de manera progresiva el sistema de gestión de la calidad que permitiera la organización y mejora de sus procesos, en este sentido en el año 2020 se inició la estructuración del sistema a través de mapas de procesos, definición de plataforma estratégica y documentación de procedimientos actividades que continuaron durante el 2021.

En el 2022 mediante Resolución 012 del 28 de febrero se actualizó la plataforma estratégica de la Empresa Férrea Regional SAS y se adoptó el sistema integrado de gestión que incluye los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del sistema de Gestión Social y Ambiental, del Sistema de Seguridad de la información, del Sistema de Control Interno y los sistemas de gestión que se sigan adoptando en la Empresa.

Asimismo en el marco del fortalecimiento de métodos de trabajo se estructuró una red informática interna - INTRANET, para compartir información con los funcionarios, contratistas y trabajadores oficiales, la cual ayuda a sistematizar operaciones y a hacer más eficiente los procesos de la empresa.

Gracias a la implementación del sistema de gestión de la Calidad, la Gobernación de Cundinamarca reconoció el compromiso y fortalecimiento institucional de la EFR en noviembre de 2022.

Finalmente en Diciembre de 2022 luego de una exhaustiva auditoria al Sistema de Gestión de la Calidad, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, otorgó el certificado ISO 9001:2015 a la EFR.

2.4. Estado Institucional

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es la referencia para planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con el fin de generar resultados que correspondan al Plan estratégico institucional, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017. En la operatividad de este, la Empresa Férrea Regional ha desarrollado ejercicios de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño las cuales se encuentran en operación a través de los Planes institucionales que dicta el Decreto 612 de 2018.

Ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, anualmente se rinde información para la medición del Índice de gestión y Desempeño Institucional - IDI, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, con base en el MIPG.

Es de importancia destacar que en el año 2019 se obtuvo un Índice de desempeño institucional del 58, en el 2020 81.3 y al cierre de 2021, la Empresa Férrea ha tenido un avance significativo en la mejora de sus resultados, obteniendo en este último año un puntaje de 86.3, situación que nos ubica, entre las cinco primeras entidades del orden territorial.

Gestión Documental

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y al Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, se cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos:

- Cuadro de clasificación documental (CCD)
- Tabla de Retención Documental (TRD) en aprobación
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Formato Único de Inventario Documental (FUID)
- Banco Terminológico de series y subseries documentales (BANTER)
- Sistema Integrado De Conservación (SIC)
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada



3. Marco estratégico

de la Empresa Férrea Regional SAS - EFR

El marco estratégico define los lineamientos que permiten establecer como es la Entidad, por qué existe, hacia dónde va y para quién trabajamos, es decir, que define lo que se desea con la Empresa y cómo se puede lograr, concretándose en la misión, visión y política de la calidad.

Misión

Gestionar e implementar sistemas de transporte regional sostenibles, seguros y eficientes que transformen la vida de las personas.

Visión

En el 2030 seremos líderes en la gestión y operación de sistemas de transporte regional innovadores, sostenibles y modernos que contribuya al desarrollo social y económico del territorio.

3.1. Grupos de interés

A partir de los ejercicios de identificación y valoración de los grupos de interés de la Empresa, se han identificado los siguientes:

Grupos críticos: representan todos aquellos grupos de interés con mayor influencia (positiva o negativa) y cuya afectación puede incidir de manera importante en tomas de decisión de la Entidad, o en la reputación y ejecución de los proyectos liderados por la Empresa. Estos grupos deberán ser monitoreados constantemente, con un fuerte relacionamiento y comunicación y en algunos casos hay un compromiso contractual, además deben abordarse de forma proactiva y brindarles apoyo continuamente.

- Gobernación de Cundinamarca
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP
- Alcaldías Municipales de las áreas de influencia de los proyectos
- Ministerio de Transporte – Unidad de Movilidad Urbana y Sostenible - UMUS.
- Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

- Instituto Nacional de Vías – INVIAS
- Entidades descentralizadas de Municipios donde se desarrollan los proyectos
- Archivo General de la Nación
- Empresas Públicas Domiciliarias
- Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio.
- Propietarios de Predios y/o unidades sociales
- Comunidades Áreas de Influencia Directa
- Veedurías
- Bancos
- Proveedores Bienes y Servicios
- Contratistas de los proyectos.
- Funcionarios y Contratistas de OPS
- Junta Directiva

Grupos de Seguimiento:

son todos aquellos grupos de interés que pueden tener una influencia media (positiva o negativa) pero cuya afectación por parte de la Entidad o de los proyectos que ejecute puede ser media a alta. Estos grupos no inciden de manera determinante en la Entidad o en los proyectos, sin embargo, pueden llegar a ser aliados en el desarrollo de los proyectos debido a que pueden apoyar, gestionar e involucrarse en temas asociados a estos. Este grupo se debe seguir e informar continuamente para mantenerse una adecuada relación; se han identificado los siguientes actores:

- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
- ANLA
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
- Comunidades Áreas de Influencia Indirecta – (Comunidad en General)
- ASOJUNTAS
- Juntas de Acción Comunal - JAC
- Veedurías
- ONG´S
- Asociaciones o agremiaciones
- Prensa
- Emisoras Radiales
- Redes Sociales



Grupos interesados:

son aquellos que tienen una influencia media baja y el grado de afectación por parte de los proyectos es baja a media. No inciden en tomas de decisión o reputación relevantes, pero igualmente son importantes en el desarrollo institucional y de los proyectos; éstos deben mantenerse suficientemente informados. Dentro de este grupo se encuentra:

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Entes de Control

3.2. Factores internos y externos

Fortalezas

- Entidad pública del sector descentralizado con autonomía jurídica, financiera y contractual.
- Nivel gerencial y directivo comprometido, alto nivel de implicación de la alta dirección en la planeación estratégica.
- Funcionarios, trabajadores oficiales y contratistas con formación y experiencia requerida.
- Toma de decisiones orientada a la gestión del riesgo.
- Planeación estratégica que define el rumbo de la entidad.
- Gestión ambiental y social definido como un proceso estratégico en la EFR
- Contratos de interventoría que asegura seguimientos y control permanente a los proyectos.
- Sistema de Gestión de Calidad certificado
- Excelente imagen corporativa.
- Buen ambiente laboral.

Debilidades

- Baja apropiación del mapa de procesos, política de calidad, misión y visión.
- Débil aplicación de estrategias de seguimiento y formación en la cultura de autocontrol.
- Controles aislados en la gestión de cada proceso del sistema de gestión
- Escenarios de desarticulación entre contratistas de obra o concesión, interventorías y la EFR.
- Canales de comunicación sin uso frecuente.
- Falencias en procesos de transferencia de conocimiento.

Amenazas

- Recesión económica del país
- Cambios en la legislación que afecten el desarrollo de proyectos
- Incumplimientos de Interventorías
- Incumplimiento de Concesionarias
- Incremento en el precio de materiales de obras

Oportunidades

- Asumir la ejecución de grandes proyectos para la ciudadanía
- Mejorar la movilidad de los cundinamarqueses
- Incorporación de requisitos ambientales en la adquisición de productos o servicios.
- Comportamiento creciente de la conciencia ambiental dentro de entornos sociales.
- Lineamientos normativos para las Entidades Públicas como MIPG.
- Uso de herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión institucional de la Empresa.
- Apalancamiento con la secretaría de prensa de la gobernación para posicionar la gestión de la Empresa
- Adopción de lineamientos sobre contratación pública que agilice los procesos.
- Articulación con contratistas de obra, concesión y EFR para tener reportes más asertivos a entes de control.

3.3. Valores corporativos

La Empresa Férrea Regional SAS adopta el Código de Integridad del Servidor Público y sus 5 valores institucionales :

- Respeto
- Honestidad
- Compromiso
- Justicia
- Diligencia



3.4. Gestión de Riesgos

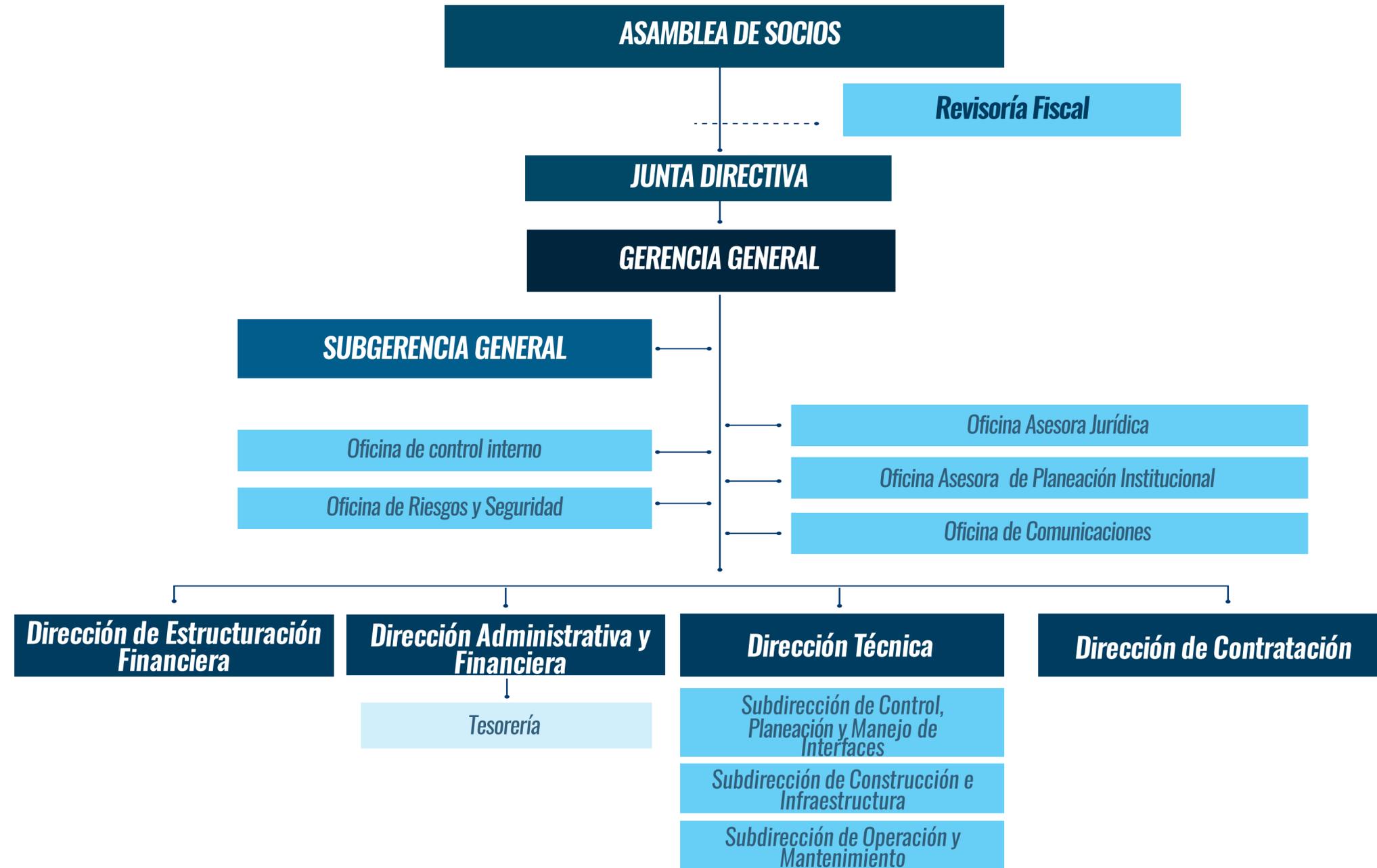
La Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR SAS., cuenta con la Política con la Resolución No. 039 de fecha 30 de junio de 2022, “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFR S.A.S., y se deroga la Resolución 129 de 26 de junio de 2020”, en ella se establecen criterios para para la gestión integral del manejo del riesgo, orientando acciones necesarias para minimizar las causas o vulnerabilidades y fortaleciendo el esquema de prevención frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De otra parte, la Entidad cuenta con la Guía para el Sistema Integral de Administración del Riesgo de la EFR, con el fin de establecer las directrices y metodología que permitan conocer elementos para la gestión integral del riesgo, en el cual se definen roles y responsabilidades en la gestión de riesgo, así como la metodología que permita la identificación, análisis, valoración, selección de tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación y consulta de los riesgos.

Producto de estos instrumentos, cada año se identifican y analizan riesgos los cuales son consolidados en el mapa de riesgos institucional.

3.5. Estructura organizacional

La Junta Directiva de la EFR mediante del Acuerdo 006 de 2019, estableció la organización interna de la Empresa, lo que determina la siguiente estructura:



3.6. Mapa de procesos

Durante el 2022 se implementó un nuevo mapa de procesos, que integra las dependencias definidas en los Acuerdo de la Junta Directiva 006 y 008 de 2019, y así mismo permite contar con los procesos necesarios para ejecutar los proyectos misionales, Regiotram de Occidente y Transmilenio a Soacha fases II y III.





4. Estructura de plan estratégico

de la Empresa Férrea Regional SAS - EFR

A partir del diagnóstico institucional, los compromisos del Plan departamental de desarrollo, el avance de los proyectos misionales de los cuales la EFR es el ente gestor y los requerimientos organizacionales necesarios para contar con los recursos técnicos, tecnológicos y humanos que permitan el cumplimiento de su marco estratégico, se realiza la estructuración del plan, diseñando así, la ruta que debe seguir la EFR para alcanzar las metas institucionales.

Para el 2023 la construcción del plan se cimienta en 3 líneas estratégicas, a partir de las cuales se establecen los objetivos organizacionales y las estrategias que permitan su cumplimiento.

| Línea estratégica N°1 | Línea estratégica N°2 | Línea estratégica N°3 |
|--|---|--|
| Cundinamarca más integrada y conectada a través de proyectos de transporte regional | Gestión efectiva y competitiva soportada en una estructura organizacional especializada | Una empresa líder en el sector construida con talento humano especializado y comprometido |
| OBJETIVO: Consolidar proyectos de transporte masivo regionales que mejoren la movilidad, la integración y la conectividad del Departamento haciéndolo más competitivo | OBJETIVO: Definir e implementar una estructura organizacional especializada y eficiente que garantice la ejecución de los fines organizacionales | OBJETIVO: Especializar y fortalecer las capacidades del talento humano en función de los propósitos institucionales |

Línea Estratégica No. 1

Cundinamarca más integrada y conectada a través de proyectos de transporte regional

La misión, el objeto social y la visión de la EFR confluyen en esta línea estratégica, ya que recoge la tarea fundamental de desarrollar proyectos de transporte masivo regional, que además de dar solución a la movilidad y la conectividad de las regiones, garanticen el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medio ambiente y el crecimiento económico.

Esta línea estratégica se apoya de los procesos misionales de estructuración y ejecución de proyectos de transporte masivo regional, en los que confluye las Direcciones Técnica y de Estructuración Financiera, así como el proceso de gestión predial.

La línea base de las siguientes metas surge del plan de trabajo formulado para atender lo dispuesto en el Plan Departamental de Desarrollo, el cual contempla los hitos de los proyectos y un peso ponderado.

Estrategias

- Ejecutar los convenios y contratos de estructuración, construcción, operación y definición requeridos para el desarrollo de proyectos de transporte masivo regional
- Potencializar las alianzas con entidades nacionales, distritales, departamentales y municipales que influyen en la ejecución de los proyectos
- Gestionar el cumplimiento de los compromisos de las entidades nacionales, distritales, departamentales y municipales necesarios para la ejecución de los proyectos.
- Generar canales de comunicación, participación y apropiación con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos como ejercicio de responsabilidad social.

Metas:

| Descripción Meta | Nombre indicador | Unidad medida | Línea base | Meta 2023 |
|---|---------------------|---------------|------------|-----------|
| Avanzar en la puesta en marcha del sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente | Avance del Proyecto | Porcentaje | 20.34 | 30 |
| Avanzar en la puesta en marcha de la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III | Avance del Proyecto | Porcentaje | 32.49 | 42 |

Línea Estratégica No.2

Gestión efectiva y competitiva soportada en una estructura organizacional especializada

A través de esta línea estratégica la EFR busca consolidar una estructura organizacional que responda a la implementación de la planta de personal y el fortalecimiento de áreas operacionales, misionales y de apoyo, garantizando la ejecución efectiva de las obligaciones que le impone los proyectos. De esta forma, se provee a la Entidad de todos los recursos técnicos, tecnológicos y de comunicación que permitan una gestión eficiente, de calidad, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

El otro propósito de esta línea es consolidar un sistema integral de gestión, que permita un actuar público basado en procesos y con estándares de calidad, que se alinee con las premisas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y garantice a los grupos de interés, los clientes internos y la ciudadanía en general, la ejecución de todas las

actividades y funciones de la Empresa bajo lineamientos metódicos que den la seguridad de los procedimientos que se implementan en la organización, que aseguren la custodia del acervo documental asociado a los proyectos misionales y que brinde un ambiente laboral bajo los parámetros de seguridad y salud exigidos por la normatividad nacional; un sistema integral que esté en constante mejoramiento y crecimiento.

Estrategias

- Implementar sistemas de gestión que garanticen la efectividad y sostenibilidad de los procesos y la calidad de sus productos y proyectos
- Garantizar los recursos técnicos, tecnológicos, físicos y de comunicación que logren una eficiente operación de la Empresa

Metas:

| Descripción Meta | Nombre indicador | Unidad medida | Línea base | Meta Año 2023 |
|---|--|---------------|------------|---------------|
| Implementar y Mantener 3 sistemas de Gestión (Calidad, SST y Seguridad de la Información) | Sistemas de gestión implementados | Número | 2 | 3 |
| Actualizar La estructura interna de la EFR | Estructura administrativa y manual de funciones actualizados | Número | 0 | 1 |

Línea Estratégica No.3

Una empresa líder en el sector construida con talento humano especializado y comprometido

Para la EFR al talento humano es su activo más valioso, por lo cual, esta línea estratégica, plantea el propósito de mantener trabajadores y servidores felices, empoderados frente al servicio público y comprometidos en procesos de aprendizaje, innovación y crecimiento continuo, por medio del fortalecimiento de las capacidades individuales y el conocimiento especializado respecto a los sistemas de transporte férreos, que nos permita ser líderes en el país en este modo de transporte y garantizar la eficiencia, calidad y efectividad de la ejecución de los proyectos misionales.

Igualmente, es propósito de esta línea, consolidar a la EFR como un lugar seguro y agradable para trabajar, lo que implica una gestión integral del talento humano, que acoja los principios del Modelo integrado de planeación y gestión, las normas nacionales aplicables y la implementación de políticas y

planes relacionados con la formación, la capacitación, el bienestar, el desarrollo personal y familiar, mediante un espacio de trabajo saludable y seguro que eleve el sentido de pertenencia con la Entidad.

Estrategias

- Fomentar la especialización del conocimiento en transporte ferroviario, que permita posicionar a la empresa como líder del sector a nivel nacional.
- Aplicar e implementar la totalidad de los marcos normativos que regulen la gestión del recurso humano en el país.
- Generar un ambiente laboral de calidad, saludable y seguro que motive al recurso humano y permita su desarrollo profesional y personal.

Metas:

| Descripción Meta | Nombre indicador | Unidad medida | Línea base | Meta Año 2023 |
|---|--------------------------------------|---------------|------------|---------------|
| Proveer el 100% de los trabajadores oficiales autorizados en la planta de personal | Cargos provistos | Número | 1 | 48 |
| Implementar un plan de Bienestar e incentivos para los servidores y trabajadores de la EFR | Avance en la Implementación del plan | Porcentaje | 0 | 100 |
| Implementar plan de capacitación institucional que fortalezca las competencias del personal | Avance en la Implementación del plan | Porcentaje | 0 | 100 |



5. Seguimiento



Seguimiento

El seguimiento al Plan estratégico se hará trimestralmente a partir del consolidado de la ejecución de las actividades.

Este seguimiento será liderado por la Oficina asesora de planeación, quien definirá el procedimiento para monitorear el plan de acción y los instrumentos para consolidar el avance del plan estratégico.

Al cierre de cada trimestre la Oficina Asesora de Planeación Institucional presentará ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del seguimiento.

Modificación

La modificación que sea viable se presentara para aprobación ante el Comité institucional de gestión y desempeño. Revisada la modificación la Oficina de planeación y el área responsable elaboraran la versión actualizada del plan, la cual dederá iniciar el trámite de aprobación ante la Junta Directiva.

Las modificaciones de forma que no impliquen reducir, adicionar o modificar metas, o actividades, podrán gestionarse directamente con la Oficina de planeación y el responsable del objetivo estratégico.

Única sede: Calle 26 No. 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1 Oficinas 1103-1104, Bogotá - Colombia.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am. a 5:00 pm.
Teléfono: +57 (601) 7458897 / (601) 7451962 - Código postal 110931



CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!

